

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director(a) Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de Educación Básica Especial.

Presente.-

Asunto: DESAYUNO DE TRABAJO DE DIRECTORES EBE 2024 - 1ª. REUNION.

Referencia: PLAN DE AGEBRE 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en relación con el documento de la referencia, hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial realizará la **1er.Desayuno de Trabajo de Directores EBE 2024**.

Motivo por el cual, se convoca a usted a dicha actividad de acuerdo con la información que se detalla:

FECHA	HORA	LUGAR
Miércoles 31 de Enero 2024	9:00 am a 12:00 pm	CEBE 02 Laura Alva Saldaña Av. Gral. Edmundo Aguilar Pastor 300, Barranco

Agenda:

- Informes
- Actividades de febrero y marzo para EBE 2024
- 1ª. Asistencia técnica a directores EBE 2024
- 1ª. Asistencia técnica a docentes CEBE y PRITE 2024
- Docente TAP EBE
- PP 106 – 2024
- Otros

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
DCPI/ESP.EBE

EXPEDIENTE: EBE2024-INT-0069012

CLAVE: B3EE21

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe